

EDITORIAL

Unidad de acción en el Gobierno

Cuando en una organización administrativa falta la unidad de acción; es decir, el criterio armónico que debe reglar las actividades, de acuerdo con las normas prefijadas por las leyes y los reglamentos, todo esfuerzo, por bien intencionado que sea, se malogra en su mayor parte, cuando no en su totalidad. La experiencia así lo demuestra y son muchos los frutos contraproducentes que, debido a ese factor de desintegración, ha cosechado, en otras épocas, la buena marcha de los negocios públicos.

En cambio, cuando hay preocupación por disciplinar los actos, bajo una política administrativa de unidad, de responsabilidad común, los resultados son distintos: se traducen en obra de consistencia y de beneficio general.

Y si esa condición es necesaria entre los altos exponentes del Gobierno—los señores Secretarios de Estado, pongamos por ejemplo—mucho más lo es entre los funcionarios subalternos, ya que ellos, debido a la multiplicidad de su número y a la variedad de sus labores, están más expuestos a incurrir en contradicciones que redundarían, desde luego, en detrimento y desprestigio de la gestión gubernamental.

En tal concepto, debe estatuirse, como una necesidad básica, la solidaridad en la actuación oficial. Solamente así es posible administrar los intereses de la Nación con rendimientos eficientes, y solamente así se manifiestan espontáneos la satisfacción y el aplauso de la opinión pública.

Nuestro Gobierno, afortunadamente, supo, desde su iniciación, implantar en todas sus dependencias un absoluto orden y un método severo encaminados a lograr

el estímulo y la estabilidad del valioso principio a que nos venimos refiriendo. Y es por eso que podemos asegurar, sin incurrir en exageraciones, que la actual Administración se desenvuelve a base de trabajo pujante y honrado y con miras hacia el florecimiento de todos los valores del país.—Los servidores del Estado tienen la conciencia de que el objeto que se persigue es, no solamente cimentar el buen crédito de los Poderes Públicos, sino también fortalecer y encauzar los vigores vitales de la colectividad. Y en ese sentido, hacen ellos el aporte de su mejor buena voluntad para que nuestro pueblo, sin limitaciones ni distinguos, recoja los resultados provechosos de la obra que se realiza con honda comprensión de la hora y con sereno concepto de lo que la patria necesita para su prosperidad.

En efecto, cualquiera que se acerque a las oficinas públicas, podrá constatar que se labora en cada una de ellas con un espíritu de armonía amplio y fructífero; que todos, jefes y subalternos, están poseídos de un común anhelo de cooperación y, se dijera que, a la vez, se agita en sus propósitos la fuerza de una gran responsabilidad para el futuro.

Esto constituye, sin término de duda, una de las razones principales del éxito que hasta ahora ha logrado el Supremo Gobierno en sus actividades. Y es arraigado en él el deseo de no variar en lo más mínimo esa línea de conducta, ya que debe llegarse a la comprensión de que, si no hay una norma definida de trabajo, una pauta, una mente que inspire y mueva el engranaje administrativo mediante el resorte de la

unidad de acción, todo lo que se haga con el objeto de beneficiar a la comunidad, será un esfuerzo perdido, un desgaste inútil de energía, tanto más

lamentable, cuanto que los momentos que vive la República no son para ser desperdiciados.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

La actitud del Gobierno, en los mismos asuntos en que se han producido violentos ataques contra uno u otro de los Ministros de Estado, ha sido sin embargo nítida y leal. Siempre que algún asunto de alto interés público se ofrece a la consideración del Ejecutivo, éste procura, después de estudiarlo, normar su criterio de acuerdo con la opinión pública: así piensa—y así es en efecto—hacer una administración genuinamente democrática.

La licitación que se abrió con motivo del arrendamiento proyectado de la red telefónica, no fué en realidad otra cosa que un llamamiento al criterio de la colectividad para que se expresara libremente. En realidad, aquel proyecto, lejos de constituir un absurdo, un atentado contra los bienes públicos o un delito de lesa patria—como alguno llegó a afirmar—era, por lo contrario, fundado en razones de peso, como son las de la urgencia que hay de mejorar y modernizar dicho servicio y hacerlo productivo. Sin embargo, quiso oírse la opinión pública; y como ella se manifestó adversa, suspendióse la ejecución del proyecto.

El convenio celebrado con el Comité Pro-Tenedores de Bonos, también se concluyó estando animado el Gobierno por las mejores y más sanas intenciones. No obstante, antes de que se discutiera en la Asamblea, se convocó a una reunión de personas capacitadas para que discutiesen. Y como se pusieran de acuerdo en el sentido de que una de las partes contratantes carecía de personería jurídica, el Poder Legislativo acordó de conformidad con esa opinión y se sujetó a ese criterio.

No sólo esos; muchos otros casos podrían citarse, en los cuales el Gobierno ha querido consultar el sentir de la mayoría de los ciudadanos antes de decidirse por uno u otro camino de los varios que se ofrecen en la solución de cada problema. Esa actitud es deliberada y consciente; y tiene por objeto procurar cada vez más que se haga una realidad el postulado fundamental de que es el pueblo el soberano y él por consiguiente, quien debe y puede decidir en los casos de importancia y trascendencia.

No obstante esa buena intención y no obstante los magníficos resultados obtenidos con tal línea de conducta, acontece que en esas ocasiones se interpreta como debilidad o como falta de entereza del Gobierno lo que más la demuestra: es decir, la sujeción respetuosa al criterio público. Y así se ataca con publicidad ya a uno ya a otro de los señores Secretarios de Estado y se arroga, aquél que emprende el ataque, la gloria de haber evitado algo. Algo que el mismo Estado sometió al fallo imparcial del pueblo.

Es preciso darse exacta cuenta de la manera de proceder del Gobierno. Y de que, en el cumplimiento de su más fundamental y más noble deber, al escuchar la voz consciente de elementos sanos de la sociedad, no da signos de flaqueza ni muestras de debilidad. Por lo contrario, está indicando sobradamente a todo el que quiera comprenderlo, que tiene el valor moral de cumplir su deber, por encima de toda vanidad y por sobre toda otra consideración de importancia secundaria.

L. V. M.

Llamamiento que hace "LA REPUBLICA"

A todas las dependencias oficiales y a todos los amigos del Gobierno.

Para llenar los fines para que fué creado este Suplemento del «Diario Oficial», fines que se expresan con toda claridad en el editorial publicado en la edición del miércoles último, con el título de «POLITICA DE PUERTAS ABIERTAS», se considera necesario hacer un llamamiento a todas las dependencias oficiales y a todos los amigos del Gobierno, para que cooperen en la obra informativa y orientadora que se tiene en mira desarrollar en beneficio de la Administración y de los intereses del país.

En esa virtud, la Dirección de «La República» hace ese llamamien-

Una sociedad que persigue fines provechosos

Desde hace algún tiempo viene funcionando con buen suceso en esta capital, la «Sociedad de Empleados Civiles del Ministerio de la Guerra».

Esta agrupación, que está integrada por buenos servidores del Gobierno, encamina sus labores hacia objetivos sanos y de provechosa eficacia. Aparte de sus tendencias de mejoración económica que persigue, por medios lícitos, para la Sociedad y para cada uno de sus miembros, figura entre sus mejores propósitos una labor de cultura bien sustentada que de seguro no tardará en dar frutos de satisfacción.

to, de la manera más atenta, y espera que dicha colaboración sea, de hoy en adelante, abundosa y expontánea.

El espíritu de asociación es un buen detalle en las inquietudes del pueblo. Y más aún cuando, al practicarlo, se hace con buen criterio y con deseos de contribuir a la mejoración moral y material del país.

Por eso celebramos nosotros los empeños de la «Sociedad de Empleados Civiles del Ministerio de la Guerra» y celebraríamos también lo que en idéntico sentido hicieran otros sectores de los empleados del Gobierno.

En sesión que recientemente celebró la Sociedad a que nos referimos, organizó su Junta Directiva así: Presidente, don Pedro Isusi, h.; Primer Vocal, don Carlos Ramos R.; Segundo Vocal, don Salvador García; Tesorero, don Daniel F. Montalvo y Secretario, don Gerardo de J. Olano.

Organización De Trabajadores

Las Cooperativas de Crédito y Consumo Darían Buenos Resultados

Según información de «Diario del Pueblo» de Santa Ana, los sastres de aquella ciudad, han constituido una Cooperativa gremial con el objeto de beneficiar en mejor manera sus actividades del oficio. Es de creerse que la mencionada institución nace de los sastres sin taller, que en tal forma buscan amplitud a sus capacidades y mejoría de condiciones económicas, en esta época en que la competencia arruina toda labor por la oferta excesiva de brazos. Sin embargo, no es extraño que la mencionada Cooperativa sea constituida por los propietarios de Santa Ana de baja categoría, que al igual que muchos dueños de taller de diversos artículos de esta ciudad, se constituyeron en tales organismos la vez pasada, sin obtener buenos resultados, debido a los intereses particularísimos de cada productor o propietario, que tenía naturalmente que defender su mayor venta, aun con sacrificio de la Cooperativa, si formaba parte de ella. Con los resultados obtenidos, desfavorables por cierto, las circunstancias antedichas, es lógico suponer que las Cooperativas han caído en descrédito o son tenidas a menos por nuestro pueblo, pero nunca que sepamos se ha tratado en firme y ensayado con tesón, por parte de los trabajadores en general, la constitución de un centro como el mencionado, que tan buenos frutos han dado en otras partes.

Cuando se habló y trató por varias sociedades obreras la cuestión inquilinato, entre los varios proyectos, hicimos resaltar los beneficios muy seguros que daría la organización de una Cooperativa de Casas Baratas, formada por todos los trabajadores del Estado. Se hizo ver la efectividad que surgiría de la lucha entre el Capital de unos, contra el Capital de otros; todo dentro lo legal y decoroso, sin discusiones ni arrebatos, defendiendo y atacando con las mismas armas del adversario; el capital organizado. Los festinados que creen arreglar el mundo destruyendo y no construyendo, dieron muestras de poca fe a nuestros intentos y así, sin llegar a un plano definitivo, asunto tan grave como es la vivienda, quedó postergado, hasta que el actual Gobierno, preocupado de

veras por las cuestiones sociales, ha dado pasos seguros para aliviar en parte la necesidad de la casa barata.

Hoy es oportuno enunciar el buen deseo de las altas autoridades del Estado, para que los trabajadores en general se organicen en Cooperativas de diversa índole, siendo éste un campo tan grande para activar y desplegar energías como ninguno. Las cifras y datos precisos que se pudieran aportar en elogio y propaganda de estas organizaciones, salen fuera del marco de un pequeño comentario como el presente, mas sin embargo, con acopio de conocimientos es posible más tarde espigar el tema. Por hoy baste decir que el Gobierno está inspirado en favorecer de una manera leal y duradera los esfuerzos y la honradez de las masas trabajadoras, dentro de moldes adaptables a nuestras leyes y costumbres y en forma tal que su organización corresponda al grado de civilización y al buen nombre del país.

Consecuentes con lo relacionado, los trabajadores de sano criterio y rectas intenciones, deben buscar en las fuentes de la Cooperativa su medio de armonía y solidaridad. Que como queda dicho, el Gobierno vería con mucho agrado y prestará su ayuda desinteresada y franca a los sectores que con diverso beneficio, funden sus agrupaciones para cooperar y estimular tanto la producción, como el consumo de diversos artículos en que la manufactura salvadoreña hace derroche de habilidad y, también, para en los casos que se trate de lograr el beneficio del comercio en grande que hoy aprovechan reducido número de extraños, el cual pueda quedar en manos de los mismos consumidores, según la base sólida de organización a que se sometan los cooperativistas.

Finalmente, de la misma forma que el Gobierno ampara las actividades de ganaderos, azucareros, cafetaleros y otros elementos que en la vida del país significan fuertes dinamismos de la estructura económica nacional, así también, en tratándose de la falange mayor que son los trabajadores, el Gobierno quiere que haya preocupación y que se agiten sanos ideales en su

Hacemos lo que podemos

Pero con buena intención y desinterés

No es ésta una réplica oficial; es únicamente la respuesta que da la Redacción de «La República» a ciertas apreciaciones que se hace un comentario que DIARIO DEL SALVADOR publica en su edición de ayer.

El estimable decano de la prensa del país, después de gastar elogios desinteresados para nuestro Gobierno, con motivo de la creación de este suplemento de «Diario Oficial», endereza sus críticas, también desinteresadas, contra quienes están al frente de la redacción—es solamente una persona actualmente—calificándolos de ineptos, y sugiriendo la conveniencia de recurrir a periodistas genuinos.

Los técnicos del periodismo, los periodistas de «cartel», bien comprendemos nosotros que serían los más indicados en la Redacción de «La República». Desgraciadamente, el Erario Nacional—todos los salvadoreños lo sabemos—no está para esos lujos, ya que de seguro aquellos periodistas auténticos no querrían venir a trabajar—como lo hacemos nosotros—con reducidos emolumentos.

«La República» está en vías de organización y no puede, por hoy, hacer más de lo que hace. Por otra parte, no está en sus propósitos convertirse en órgano de especulación comercial, ni desea tampoco ser, en el orden de presentación y de servicios informativos, un competidor ventajoso de los diarios del país.

Así, pues, por el momento, este periódico se verá obligado, a su pesar, a seguir siendo una publicación modesta, sin grandes pretensiones, sin el costoso sacrificio pecuniario que implicaría la culta labor de los periodistas consagrados, y habrá de conformarse con nuestro trabajo que, si es deficiente, al menos tiene el indiscutible prestigio de su lealtad y su desinterés.

Y que perdone «Diario del Salvador» el poco aprovechamiento que en esta ocasión se hace de sus juiciosos consejos.

fondo, los cuales amparará como encargados de velar por la prosperidad de la Nación.

A. E. ALVARENGA.

De la Subsecretaría de Instrucción Pública

CON EL EDITORIALISTA DE EXCELSIOR

Las instrucciones generales para exámenes de primaria han servido de manera eficaz para el desarrollo de las pruebas finales, habiendo sido necesario emitir las, porque en años anteriores no se habían hecho, y cada maestro hacía la promoción según su criterio, conveniencia o antojo, sin sujeción a control alguno.

Cualquier fraude en la calificación de los exámenes verificados hoy, siguiendo el sistema que acaba de ser ensayado, puede comprobarse por la Superioridad Escolar, siempre que sea necesario, porque bastará rever los legajos de las

pruebas escritas, que los Directores están en la obligación de guardar y exhibir, cuando se les pida, durante el año prescrito en el acuerdo de 26 de octubre último.

Los exámenes ya sea de primaria, secundaria o profesional, siempre darán un resultado negativo cuando los estudiantes no estén preparados con la eficiencia debida; pero es peregrino inculpar a las autoridades escolares de tales fracasos.

Si es verdad que con el sistema actual, los maestros que sean poco escrupulosos pueden calificarse bien, también lo es, como se ha dicho, que hay manera de rectificar la calificación y deducir responsabilidades a quien no se haya comportado a la altura del deber. Pero con el anterior sistema lo que fué mal hecho, sin remedio quedó así, pues más de alguna vez los exa-

minadores, guiados por la simpatía o lo contrario, o por cualquier otro motivo, pudieron hacer lo que expresan que han podido hacer los profesores actuales en su concepto de examinadores. Pero repetimos, ahora es fácil rever cualquier examen y remediar el mal, mientras que antes no era posible.

El buen o mal resultado de las escuelas se obtiene por el consenso de la sociedad y no por una simple nota de un Delegado, aun cuando esta ha sido la costumbre inveterada.

En cuanto a dignidad o indignidad, es asunto de juicios, según el plano o punto de vista desde donde se mire el problema. La disciplina manda que se acaten las resoluciones del superior.

Para terminar debe decirse que la justicia y la ley son las normas de la Subsecretaría de Instrucción Pública.

- INFORMACION VARIA -

EL SEÑOR MINISTRO DE HIGIENE DE COSTA RICA

Estuvo ayer en San Salvador

Ayer por la mañana arribó a esta capital, de paso para Dallas, sur de los Estados Unidos de América, el señor Ministro de Higiene de la República de Costa Rica, doctor don Solón Núñez, quien va a aquel lugar para asistir, en representación de su Gobierno, a la Conferencia Científica de Medicina y Cirugía que habrá de realizarse allá en breve, bajo los auspicios de la Institución Rockefeller.

Fueron a recibir y saludar al distinguido viajero, en nombre de nuestro Gobierno, hasta el puerto de La Libertad, el señor Jefe del Protocolo, don Joaquín Leiva; el Director General de Sanidad, doctor David Escalante, y el Jefe del Instituto de Vacuna, doctor Meza Sandoval.

El doctor Solón Núñez recorrió San Salvador y visitó la Dirección General de Sanidad, así como el Hospital Rosales, el Hospital Benjamín Bloom, las oficinas de la Sociedad de Beneficencia Pública y otros centros similares, mostrándose gratamente impresionado del adelanto que se manifiesta en esos institutos.

Por la tarde de ayer mismo, y después de recibir muchos y expre-

Ascensos Militares

Elementos bien preparados contribuirán al prestigio del Ejército Nacional

Treinta Subtenientes acaban de ser ascendidos al grado inmediato superior. Son ellos los señores: Carlos Calderón G., Carlos F. Piche M., Miguel S. Hernández Saldaña, Carlos Bermúdez, J. Américo Arias, Jesús R. Rodríguez, Manuel J. Córdova, Bonifacio Baires, Rafael Castillo López, Ricardo Valle Preza, Miguel Hernández Gavidia, Carlos Leiva, José Alfonso Huevo, Alfredo Paine, Rafael Carranza Amaya, Julio López Jimenez, José Napoleón Ortiz L., Adolfo García Castillo, J. Obdulio Huevo, Antonio Galdámez Najarro, José Castro Meléndez, Manuel Alemán Manzanares, A. Napoleón Orantes Z., Julio C. Cañas, Angel H. Calderón, Sergio Mario Méndez, Luis Lovo Castelar, Carlos J. Mayorga, Pedro G. Martínez y Luis Amílcar Osegueda.

También han sido ascendidos al grado de Subteniente los cadetes Humberto P. Villalta, Manuel H. Funes, Ricardo Monterrosa, Daniel

sivos agasajos de parte de las autoridades y de distinguidos miembros del cuerpo médico, el connotado visitante retornó a La Libertad, embarcándose de nuevo para proseguir su viaje.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.-*Domicilio ignorado:* Hortensia Martínez y Juan Bonilla.

San Salvador, Nov. 26 de 1932

MOVIMIENTO DE VAPORES

La Libertad, 25 de Noviembre.—Hoy a las 17 hrs. y 20m. zarpó con destino a Acajutla el vapor N. A. «Sta. Ana», sin carga de este puerto, pasajeros: Julins Christian Jacobrom, danés; Quan Sh Chi y Chong Chve, chinos, y niño Stanley Bustamante, norteamericano, para San Francisco California.

Barillas, José Lino Bran, Ernesto Rodríguez, Rogelio Suárez, Francisco J. Lazo, Justo B. Cañas, Gustavo López Guerra, Manuel Serpas Cabrales, Manuel E. Letona y Rafael E. Montes.

Constituyen estos ascensos un aporte muy importante para el Ejército Nacional. Son todos ellos elemento bien preparado y sus servicios serán, sin duda, de gran provecho en los distintos cuerpos militares de la República, en donde su ilustración y su cultura, así como su firme disciplina, sabrán difundirse entre las clases inferiores que prestan servicio obligatorio a la Nación.

Nos complacemos en felicitar a los jóvenes oficiales y cadetes ascendidos.

San Salvador.—Imp. Nacional.